



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Octubre de 1973.

672/73

Expte. N° 1.582/73

VISTO:

La necesidad de proveer de personal docente y de investigación para desempeñar tareas en el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad Nacional de Salta en el área de Ingeniería Industrial y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing° Beni de Frans BLOSER, L.E.N°5.682 415, Clase 1928, para prestar servicios en temas de su especialidad en la implementación y funcionamiento del Instituto de Desarrollo Regional en el área de Ingeniería Industrial y Desarrollo Tecnológico, con una retribución equivalente a la de Profesor Titular con dedicación simple, a partir del 6 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1973.-

ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación interina en la partida PERSONAL/ TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR